

San Plácido, 28 de febrero de 2020.

Economista
Gabriel García Casanova
PRESIDENTE GADPR SAN PLÁCIDO
Presente.-

De mi consideración:

Con afectuoso saludo me dirijo a usted, deseándole éxitos en las funciones cotidianas que realiza para el bienestar de la parroquia.

Como es de su conocimiento, la Constitución de la República del Ecuador dispone en varios de sus artículos, establecer mecanismos de Rendiciones de Cuentas a las instituciones y entidades del sector público; así como también a funcionarios, autoridades o representantes que estén obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía de las funciones desempeñadas.

Bajo estos contextos, y amparados en la resolución N° CPCCS -PLE-SG-003-E-2019-024-19-12-2019 del 19 de diciembre de 2019 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social que insta al Consejo de Planificación del Gobierno Parroquial organizar las Rendiciones de Cuentas, me permito remitir el cronograma de actividades de este proceso.


FASE	DENOMINACIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
1	Planificación	20/ MARZO/2020	14H00	Instalaciones del GAD San Plácido
2	Evaluación	20/ MARZO/2020	14H00	Instalaciones del GAD San Plácido
3	Deliberación	24/ ABRIL/2020	14H00	Instalaciones del GAD San Plácido


Así mismo, requerimos la siguiente documentación, necesaria para desarrollar el proceso de Rendición de Cuenta:

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial- PDyOT.
- Oferta de campaña de la máxima autoridad.
- Plan Operativo Anual (POA)

Por la debida atención que le da a la misma, me suscribo ante usted.

Atentamente,


Sr. Diógenes Macías
MIEMBRO DEL CONSEJO
DE PLANIFICACIÓN


Sr. Oscar Zambrano
MIEMBRO DEL CONSEJO
DE PLANIFICACIÓN


Sra. Zoila Bermello
MIEMBRO DEL CONSEJO
DE PLANIFICACIÓN

